



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406

Avda. Bolivia 3150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

[www.ci.unsa.edu.ar](http://www.ci.unsa.edu.ar)

[cimesa@ci.unsa.edu.ar](mailto:cimesa@ci.unsa.edu.ar)

## RESOLUCIÓN N°363/2025-CI

SALTA, 24 de septiembre de 2025

Expte. N° 16.189/18

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que el director Héctor Antonio Cristóbal presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2548/0;

Que mediante Providencia 223-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 197-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.355 de fecha 9 de septiembre de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el director Héctor Antonio Cristóbal, DNI N° 25.801.045 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

[www.ci.unsa.edu.ar](http://www.ci.unsa.edu.ar)

[cimesa@ci.unsa.edu.ar](mailto:cimesa@ci.unsa.edu.ar)

## RESOLUCIÓN N°363/2025-CI

PROYECTO N° 2464			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	437-9290	Guillotina Cizalla de Rodillo Neutron Plus , color negro y plata.	\$2.846,00
Total (1)			\$2.846,00

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$2.846,00 (pesos, dos mil ochocientos cuarenta y seis).

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifiqúese al interesado, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSA. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA